PAC N°: 364.211.-

NOTA ACLARATORIA N° 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 19/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL M.S.P. Y B.S."** – LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

Consulta 1:

Con relación a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII. Anexos – Anexo N° I *Ítems 6 Cualquier otro documento adicional requerido... "Nómina de Funcionarios/Representante Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cedula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), copia simple de la Cedula de Identidad de los Representantes Legales"*, manifestamos que el **FORMULARIO N° 10** mencionado no se encuentra estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones pero si el **FORMULARIO N° 5** reuniendo este los rasgos para realizar lo solicitado en la Sección y Anexo mencionado.

La consulta es si esta pendiente de publicación el **FORMULARIO N° 10** o es el **FORMULARIO N° 5** el que debe ser tenido en cuenta.

Respuesta: favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los Cambios realizados en la Adenda N° 03

Consulta 2:

Con relación a lo solicitado en la Sección VII. Anexos – Anexo N° I *Ítems 4 Documentos Adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios Ofertados cumplen con las especificaciones en la Sección III, Suministros Requeridos... "Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 – Formulario de Ofertas"*, manifestamos que el **FORMULARIO N° 3** mencionado no se encuentra estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones pero si la **SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS** reuniendo este las características para plasmar lo solicitado en la Sección y Anexo mencionado.

Favor confirmar si lo correcto es como sigue:

*"Especificaciones Técnicas descriptas en la **Seccion III – SUMINISTROS REQUERIDOS** "*

Respuesta: favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los Cambios realizados en la Adenda N° 03

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta 3:

Con relación a lo solicitado en la Sección VII. Anexos – Anexo N° I *Ítems 5 Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada de conformidad a la cláusula 18 de los Instrucciones a los Oferentes... "Se requiere que el Oferente cuente con un minino de 9 personales mecánicos y auxiliares, los mismo deberán estar inscriptos en el seguro Social de IPS con una antigüedad mínima de 3 meses anteriores al acto de apertura"* al respecto queremos manifestar que nos llama poderosamente la atención la exigua cantidad de personales mecánicos y auxiliares solicitado en el presente llamado, teniendo en cuenta que poseen una flota de 695 vehículos entre minibuses y camiones, y si bien la adjudicación es por lote bien podría un solo oferente ser adjudicado en todos los lotes.

Esta situación evidenciaría que la cantidad de personal solicitado no se ajusta con la necesidad real de reparaciones requeridas teniendo en cuanta el gran volumen de trabajos a ser realizados (para casi 700 rodados!) es por ello que solicitamos se aclare si el dimensionamiento de la Convocante del personal técnico requerido es correcto o en su defecto solicitamos sea aclarado si no será requerido aumentos repentinos de personal, durante la ejecución contractual, ya que es la única forma de poder garantizar los trabajos sean realizados en tiempo y forma.

A nuestro criterio, este subdimensionamiento del personal técnico requerido podría significar un problema al momento de la ejecución del contrato. En este sentido, llama aun más la atención, atendiendo que la gran mayoría de los vehículos son utilizados en casos de emergencias (ambulancias) y en muchos de estos casos se encuentra juego la salud de la población (camiones de insumos).

Por estas interrogantes es que solicitamos a la Convocante la aclaración respectiva de si esta correcto este dimensionamiento de personal

Respuesta: favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 4:

¿Podría la entidad convocante considerar reducir los m2 solicitados a un mínimo de 1400m2 y un máximo de 1800m2 para poder así dar oportunidad a nuestra empresa y varias más a participar del presente proceso teniendo en cuenta los expuesto más arriba y que el llamado es por lotes?

Respuesta: Respecto a la posibilidad de disminuir el metraje cuadrado, se accede a la propuesta con el objetivo de garantizar la mayor participación de oferente en el proceso licitatorio, en cuanto a que el mismo deberá contar con una infraestructura mínima de 1400 m2, íntegramente cerrada y techada. Ajustarse a los cambios realizados en la Adenda N° 03

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta 5:

¿Podría la entidad convocante reducir la cantidad de compresores de 2hp de 3 (tres) unidades a 2(dos), boroscopios para realizar verificaciones internas de motor de 2 (dos) unidades a 1(uno) y arcos levanta motor (soporte de aparejo) para 2 ton disminuir de 2 (dos) unidades a 1(uno)?

Respuesta: Es necesario adendar este punto aceptando que el taller oferente cuente como mínimo con dos compresores, un baroscopio y un arco levante motor. Esta reducción no interferiría con el normal desarrollo del trabajo. Ajustarse a los cambios realizados en la Adenda N° 03.-

Consulta 6:

Con relacion al punto de certificacion de personales que se expone a continuacion

2.9. **Certificación de Capacitación Profesional**: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional)

Se requiere que el oferente cuente con un mínimo de 9 personales mecanicos y los mismos deberan estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses anteriores al acto de apertura.

Se solicita 9 personales mecanicos, como sabemos la rama mecanica es extensa, entonces la CONSULTA es ¿como se dividen? En electricistas, tec En inyeccion naftera y o Diesel o solamente mecanicos automotriz?

Esperando una respuesta favorable, se solicita respetuosamente emitir adenda aclarando

Respuesta: Ajustarse a los cambios realizados en la Adenda N° 03.-

La especialidad requerida son las siguientes:

Técnico en inyección electrónica Diésel: al menos 01 (uno)
Técnico en inyección electrónica naftera: al menos 01 (uno)
Técnico electricista automotriz: al menos 01 (uno)
Técnico en mecánicos Automotrices y mecánicos generales: al menos 03 (tres)
Técnico en motores nafteros: al menos 01 (uno)
Técnico en motores diésel: al menos 02 (dos)

Consulta 7:

En el lote N° 4 en la planilla de EETT figuran estos sub ítem con otros servicios solicitados:

83	78180101-9996	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
83.1		Reparacion de radiador	Unidad	EVENTO	1
83.2		Limpieza de radiador	Unidad	EVENTO	1
83.3		Provision y cambio bomba de agua	Unidad	EVENTO	1
83.4		Regulacion de valvulas	Unidad	EVENTO	1

En la planilla de precios del mismo LOTE 4 en formato excel en esos sub ítem figuran otros servicios:

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

83	78180101-9996	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
83.1		Alineacion de Direccion	Unidad	EVENTO	1
83.2		Balanceo de ruedas	Unidad	EVENTO	1
83.3		Reparacion de radiador	Unidad	EVENTO	1
83.4		Limpieza de radiador	Unidad	EVENTO	1

Como se puede observar en la planilla de EETT que se encuentra en el PBC, correspondiente al Lote N° 4 en los sub ítems 83.1= REPARACION DE RADIADOR y 83.2= LIMPIEZA DE RADIADOR solicitan servicios diferentes a las que solicitan en la planilla de precios también correspondiente al Lote N° 4 pero que se encuentra en formato excel la cual se descarga del SICP en los sub ítems 83.1= ALINEACION DE DIRECCION y 83.2= BALANCEO DE RUEDAS.

<u>Respuesta</u>: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Asunción, 17 de Setiembre de 2019.-

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.